

Tras la puesta en marcha del sistema de control de acceso en los locales de apuestas en Madrid

Camins: “El Gobierno del PP está poniendo todo su empeño en proteger a los menores de la ludopatía”

- Aplaude el compromiso de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas para modificar la Ley del Juego Regional, que recogerá mayores sanciones para los casos en los que se detecte un menor en un local
- “Velamos para que el abuso de las casas de apuestas no generen un problema de salud pública a los madrileños”

19. febrero, 2020.- La secretaria regional del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, **Ana Camins**, ha puesto en valor la puesta en marcha del sistema de control de accesos homologados en los 685 locales de apuestas que existen en la región.

A partir de ahora en la entrada de los locales de juego se solicitará a los clientes el DNI para comprobar su edad y que no figuren en la lista de personas autoexcluidas por padecer ludopatía. “El principal objetivo de la consejería que dirige Enrique López –ha dicho Camins- es proteger a los menores, jóvenes y colectivos más vulnerables del juego”.

La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha el nuevo Plan de Inspecciones de locales de apuestas para plantar cara a la ludopatía. Dicho Plan consta de tres fases, la primera –entre febrero y marzo- aborda la inspección de todos los locales de apuestas existentes; la segunda –en mayo- incluirá visitas selectivas para comprobar que las infracciones detectadas han sido corregidas; y la tercera fase –en junio- someterá a un control específico a los locales con infracciones reiteradas.

Sobre la mejora de la normativa, Camins ha dejado claro que “el Ejecutivo del PP está poniendo todo su empeño en proteger a los menores, jóvenes y colectivos más vulnerables de la ludopatía”. A continuación, la secretaria general de los populares en Madrid ha requerido la colaboración entre las administraciones y el sector para que el Plan sea “más efectivo”.

En este punto, la secretaria general del PP en la Comunidad de Madrid ha recordado que el Plan de Inspección se incorpora al puesto en marcha el pasado 18 de noviembre, coincidiendo con el plazo de seis meses de adaptación al Decreto de mayo para aquellos locales que no requerían hacer obra para instalar los sistemas de control de accesos.

En este sentido, Ana Camins ha alabado el “esfuerzo y el trabajo” de los funcionarios de la Comunidad de Madrid que, en colaboración con la Policía Nacional y del Servicio de Control de Juegos de Azar, han inspeccionado el 100% de los locales que debían adaptarse a la norma antes de esa fecha.

“Velamos para que el abuso en las casas de apuestas no generen un problema de salud pública, porque las dependencias restan libertad a las personas”, ha insistido

SANCIONES MÁS DURAS

Con el nuevo reglamento se establece una distancia de al menos 100 metros entre los nuevos locales de apuestas y centros educativos de la región y un mayor ordenamiento de la publicidad en las fachadas de estos comercios.

Asimismo, Camins ha puesto en valor el endurecimiento en las sanciones para aquellos locales en los que se detecte la presencia de un menor, que pasarán a un máximo de hasta 600.000 euros, en vez de los 9.000 euros vigentes.

“Desde las políticas de libre comercio que practica el Partido Popular no queremos perder de vista la protección del futuro en Madrid: nuestros menores”, ha señalado.

“Con el conjunto de medidas que están implementando desde el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso, además de mejorar la actual legislación, ahora también combaten los efectos negativos de una actividad que puede generar problemas de salud pública”, ha concluido Ana Camins.